

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos123.000,00	Gastos de personal249.477,76
Impuestos indirectos15.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios339.300,00
Tasas y otros ingresos161.100,00	Gastos financieros3.800,00
Transferencias corrientes152.300,00	Transferencias corrientes32.600,00
Ingresos patrimoniales433.596,41	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales626.710,00
Enajenación de inversiones reales81.700,00	Pasivos financieros100,00
Transferencias de capital219.287,76	TOTAL GASTOS1.251.887,76
TOTAL INGRESOS1.251.887,76	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario (Interino), 1.

Laboral Fijo, 2.

Laboral Temporal, 10.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Quintana Redonda, 19 de enero de 2021.– El Alcaldé, Sergio Frías Pérez.

134

BOPSO-13-31012022